

Nota E UOC N°24/2024

Asunción, 04 de setiembre de 2024

Señor  
Dr. Agustín Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas  
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en referencia al llamado Convocatoria de la Licitación 446617 - TERMINACIÓN DE DEPOSITO MULTIPROPÓSITO T.P SALTOS DEL GUAIRA, para aclarar los puntos solicitados en la verificación del informe de evaluación final.

#### Comentario

2. *[Informe de evaluación/Especificaciones Técnicas]: en el informe expedido por el comité de evolución no se visualiza el análisis ni evolución, si los oferentes cumplen con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.*

#### Aclaración

Considerando que el presente llamado es de naturaleza Servicios/Obras las especificaciones técnicas son indicativos de los materiales a utilizarse como también de la dosificación que deberá tener en cuenta el Contratista adjudicado al momento de ejecutar la obra; en el Pliego de Bases y Condiciones - Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas – Alcance y Descripción de las Obras, se establece cuanto sigue: *Será obligación del Contratista de Obra la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación... Se establece que las muestras deben presentarse por lo menos siete (07) días antes de que deban comenzar según el Plan de Trabajos la construcción, en taller o fábrica, o la provisión en obra, de los elementos correspondientes.* Siendo dicho control a cargo del Fiscal de Obras designado por la Convocante; además, dicho criterio de Especificaciones Técnicas no puede ser analizado y/o evaluado por el Comité Evaluador, cuando la misma es exigida para su comprobación a posterior de la suscripción del contrato.

#### Comentario

4. *[Informe de evaluación/Documentos inconsistentes]: en el informe expedido por el comité de evaluación se coteja que evaluaron "La de declaración jurada de miembros", siendo que la misma no es exigida en el pliego de bases y condiciones.*

#### Aclaración

El requisito es solicitado en el PBC

Requisitos de participación y criterios de evaluación

Requisitos de calificación

Punto 5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22

#### Cometario

6. [PBC/plazo de ejecución]: ¿Considera la convocante que el plazo de ejecución de la construcción será factible? ¿Siendo que el procedimiento licitatorio no es plurianual? Tomando como parámetro que en las bases y condiciones apartado "Especificaciones Técnicas" / Periodo de construcción: El plazo para la ejecución de los trabajos contractuales se establece en \*\*120 (ciento veinte) días calendario\*\*, a ser contabilizado a partir de la firma del Acta de Inicio.

#### Aclaración

Se adjunta Declaración Jurada de Compromiso del Oferente Adjudicado.

#### Cometario

7. [Informe de evaluación/ Margen de preferencia]: conforme a lo visualizado en el informe, consultamos a la convocante si: ¿Considero al momento de aplicar el margen de preferencia lo estipulado en la Circular DNCP N°09/24? Referencia textual "independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

#### Aclaración

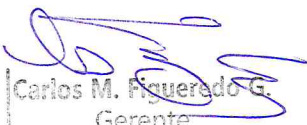
De acuerdo con el Informe de Evaluación final todos lo oferentes han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no han aplicado dicho Margen de preferencia. Corroborado en la pagina del Ministerio de Industria y Comercio el cual emite dicho Certificado con el ID correspondiente al llamado.

La cual puede ser visualizada en el siguiente link/enlace :

[http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show)

Atentamente.



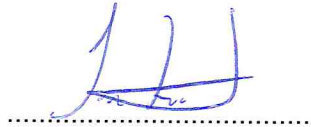
  
Carlos M. Figueredo G.  
Gerente  
UOC

**DECLARACION JURADA**

**Referencia: ID 446617 - TERMINACION DE DEPOSITO MULTIPROPOSITO T.P  
SALTOS DEL GUAIRA**

El que suscribe, JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ, en carácter de representante legal de la empresa Unipersonal Julio Zacaría Silvero López, con RUC N° 4070873-0, declara bajo fe de juramento que, en el marco del procedimiento licitatorio individualizado con ID: 446617 del procedimiento Licitación Pública Nacional “TERMINACION DE DEPOSITO MULTIPROPOSITO T.P SALTOS DEL GUAIRA”, se compromete bajo fe de juramento a finalizar en tiempo y forma las obras objeto de este llamado en el ejercicio fiscal 2024.

Que, conozco y comprendo que este llamado no cuenta con la previsión de plurianualidad por lo que debe ser finalizado indefectiblemente en el año 2024, para lo cual presento este documento en señal de compromiso y conformidad con el plazo para la finalización de las obras.



Julio Zacaria Silvero López

Ruc n°: 4.070.873-0

CONSTRUCCIONES SANTA INES

CONSTRUCCIONES "SANTA INES"  
Arg. Julio Z. Silvero López  
PROPIETARIO  
RUC N° 4070873-0